

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2017/00265

ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIEDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS ADULTAS DEL DISTRITO DE SALAMANCA**Identificador:** 10388955**Organismo de contratación:** Distrito de Salamanca**Órgano de contratación:** Concejal Presidente**Tipo de Contrato:** Servicios**Procedimiento:** Abierto**CPV:** 85300000-2 - Servicios de asistencia social y servicios conexos
85320000-8 - Servicios sociales**Valor estimado:** 499.777,18 euros**Presupuesto (Sin impuestos):** 249.888,59 euros**Presupuesto (Con impuestos):** 274.877,45 euros**Plazo ejecución** Fecha prevista de inicio: 01/09/2017
Duración: 24 meses**Fase:** Licitación**Fecha fin presentación:** 21/06/2017 14:00**Criterio de adjudicación:** Pluralidad de criterios**Descripción y ponderación:** Proyecto Técnico (30 %)
Mejora Servicio Apoyo Técnico (10 %)
Estabilidad Empleo y Mantenimiento condiciones laborales (20 %)
Precio (40 %)**Garantía requerida:** Definitiva 5 %

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **07/06/2017 08:53:44**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2017/00265

ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIEDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS ADULTAS DEL DISTRITO DE SALAMANCA

**Fecha límite solicitud
información:** 12/06/2017

**Requisitos específicos
del contratista:**

Solvencia:

-Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75.1 del TRLCSP:

- Apartado: a) "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente."

Requisitos mínimos de solvencia: Declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad en la que conste que el volumen global de negocios del conjunto de los tres últimos años (2014, 2015, 2016), en el ámbito al que se refiere el contrato (dos primeros dígitos del código CPV del apartado 1 del Anexo 1 del PCAP), sea igual o superior a 125.000 euros.

-Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 78.1 del TRLCSP:

- Apartado: a) "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente."

Requisitos mínimos de solvencia: El licitador deberá acreditar la realización durante el año de mayor ejecución del citado periodo (los cinco últimos años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017) servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, por un importe igual o superior a 125.000 euros, tomando como criterio de correspondencia los dos primeros dígitos del código CPV referidos en el apartado 1 del presente anexo, aportando para su acreditación certificaciones de buena ejecución de empresas privadas y/o públicas.

- Apartado: e) "Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato."

Requisitos mínimos de solvencia: Un profesional, que deberá estar en posesión de la titulación universitaria de Educación Social, y dos profesionales que deberán estar en posesión de la titulación universitaria de Psicología. Su acreditación será mediante fotocopia compulsada de los correspondientes títulos, y deberán contar con una experiencia mínima de un año en proyectos de prevención y/o atención a personas en exclusión social demostrable a través de la aportación de curriculum original firmado. Los/as psicólogos/as adscritos al contrato deberán estar colegiados en el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid y deberán presentar justificación escrita previa a la adjudicación.

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **07/06/2017 08:53:44**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2017/00265

ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIEDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS ADULTAS DEL DISTRITO DE SALAMANCA**Admisión variantes:** No procede**Apertura de ofertas:**
Entidad: Distrito de Salamanca
Fecha: 04/07/2017 10:00
Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos
Domicilio: C/ Velázquez, 52**Lugar de presentación:** Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Salamanca. Calle Velázquez, 52. 28001 Madrid. España.**Forma de presentación de ofertas:** Manual**Publicación en:** BOCM - 06/06/2017**Otra información:** La Mesa de criterios valorables se publicará en el Perfil del Contratante.**Documentación asociada:**
Clausulas Administrativas:
Pliegos Administrativos
Prescripciones Técnicas:
Pliegos Técnicos